

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto e 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.825/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el arreglo de dos bombas de residuos cloacales instaladas en el edificio sede de la Cámara Federal / de Apelaciones de Tucumán; teniendo en cuenta lo informado por la citada Subsecretaría y lo dispuesto por la Acordada N° 17/79;

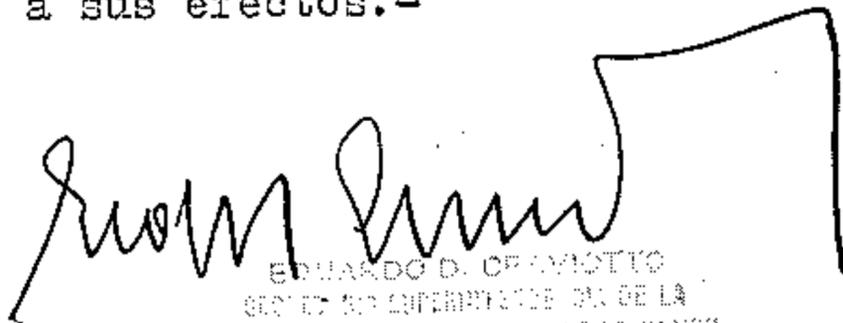
SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN una partida especial de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL //// (\$ 3.590.000.--) para atender exclusivamente la reparación de las dos bombas de residuos cloacales.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t. /G

  
EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENCENTE EN JEFE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION.